



San Isidro, 07 de noviembre de 2016.

**OFICIO N° 744 -2016-PRODUCE/DGP-Diropa**

Señor

**ROLDAN HEIVIS QUISPE SOLANO**

Representante Legal

**CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL S.A.C.- CENESAM S.A. C.**

Av. General Álvarez de Arenales N°952 URB. Fundo Oyague (Oficina 304- cruce Cuba y Arenales) - Distrito de Jesús María. Provincia y Departamento de Lima.

**Presente.-**

Asunto : Solicitud de Inscripción en el Registro de consultoras dedicadas a la elaboración de Estudios Ambientales.

Referencia : Escrito de Registro N° 00100132-2016

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se concluye que ha cumplido con los requisitos del procedimiento 87 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-PRODUCE y demás normas modificatorias; y por lo tanto su renovación ha quedado registrada por el plazo de un (01) año a partir del día en que se notifique el presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, con los siguientes profesionales:

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1. Jorge Erick Celestino Nonato   | Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales |
| 2. Mónica Velásquez Espinoza      | Bióloga                                     |
| 3. Juan Carlos Galarza Chuquiyuri | Ingeniero Pesquero                          |
| 4. Ricardo Saúl Maguiña Flores    | Ingeniero Sanitario                         |
| 5. Juan Carlos Almonacid Talavera | Ingeniero Químico                           |

Atentamente,



**IVAN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**

Director General de Políticas y Desarrollo Pesquero (e)